

El Magrama considera excelente la actual campaña de pesca del atún rojo en las almadrabas del Golfo de Cádiz con cifras record de capturas



Noticias

Aunque disponen de unas cuotas muy superiores a años anteriores, el nivel de consumo en este momento es mucho más elevado, por lo que se prevé la finalización de la pesquería en fechas más tempranas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valora como excelente el desarrollo de la pesquería del atún rojo en las almadrabas del Golfo de Cádiz por las cifras record de capturas. El conjunto de las almadrabas disponen de una cuota superior a la de los últimos años, tras las cesiones de cuotas procedentes de otras flotas.

Transcurridos tan solo 20 días de actividad, en los que también ha habido, como es habitual, días de pesca perdidos por malas condiciones meteorológicas, en el caso de las tres almadrabas de la Organización de Productores de 51 - OPP51 (Lances de Tarifa, Punta Atalaya y Cabo Plata) llevan consumida más de la mitad de su cuota en las tradicionales operaciones de levantada y sacrificio.

Aún más espectaculares son los datos de la almadraba de Ensenada de Barbate que este año llevan capturadas y enjauladas más del 90% de su cuota en este momento, y están únicamente a la espera de una jornada de buen tiempo, dependiente del viento reinante, para poder finalizar su actividad.

Hay que destacar que en la campaña de 2014, disponiendo de menos de la mitad de cuota que en el presente 2015, esta almadraba realizó la última operación de pesca el 9 de junio, batiendo también en ese momento el récord de finalización de la campaña respecto a las 3 campañas anteriores.

La diferencia entre la actividad de esta almadraba y las de la OPP51 radica en el destino del atún, ya que en el caso de Barbate casi la totalidad de las capturas se engordan durante los meses de verano para su posterior sacrificio y destino al mercado japonés como producto engordado y ultracongelado, muy apreciado en ese mercado por su alto contenido en grasa. Sólo una muy pequeña parte de las capturas hasta la fecha han sido sacrificadas, destinándose la mayoría de ellas a la exportación en fresco también al mercado japonés.

En este momento se puede confirmar que ya se encuentran en los compartimentos iniciales de las mismas los ejemplares de atún rojo suficientes para agotar las cuotas asignadas. Están pendientes únicamente de poder ser sacrificados en el caso de las almadrabas de la OPP51, y transferidos a las piscinas de engorde en el caso de Barbate, cuando las condiciones meteorológicas permitan el trabajo de los buques y personal de las almadrabas.

LA PESQUERÍA MÁS CONTROLADA

Sin duda, la pesquería del atún rojo es la más controlada del mundo, con requisitos especiales de trazabilidad de los productos, mediante un documento de capturas conocido como DCA.

En cuanto a las obligaciones de control, estas se derivan de las normas internacionales de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (más conocida como ICCAT por sus siglas en inglés) y de la Unión Europea establecidas, en un Programa Específico de Control e Inspección para todos los Estados miembros y un Plan de Despliegue Conjunto asociado, que

coordina la Agencia Europea de Control de la Pesca.

Dentro de estas medidas, destacan las disposiciones de control para las operaciones de enjaulamiento desde la almadraba de Barbate a las piscinas de engorde anexas a ella. Estas se llevan a cabo bajo el más estricto y obligado control establecido por las normas antes indicadas, que disponen el contaje del número de individuos transferidos y su peso. Este control se basa en la grabación submarina simultánea de vídeo convencional y con cámaras estereoscópicas, respectivamente, y la presencia ineludible de los inspectores de pesca y observadores internacionales.

Si este operativo, que requiere un esfuerzo enorme posterior de verificación por parte de los servicios de inspección pesquera, no permite el control establecido y necesario de peso del lote transferido, este atún, ya capturado y enjaulado, necesitará ser sometido a un control adicional similar dentro de la granja, con una transferencia adicional entre piscinas de engorde. De no ser así, esto supone un grave incumplimiento de la normativa comunitaria e internacional vigente.

COLABORACIÓN DEL SECTOR

El Ministerio valora muy positivamente el importante esfuerzo realizado por el sector pesquero español en los últimos años, derivado de las disposiciones del plan de recuperación adoptado a nivel internacional en el año 2006, y cuyos buenos resultados están teniendo este fiel reflejo.

A ello se añade el impecable cumplimiento en campañas anteriores, refrendado por la Comisión Europea, y que está continuando en la campaña 2015, lo que coloca una vez más a nuestro país en conjunto, sector y Administración, como líder y referencia a nivel comunitario y mundial en materia de control y cumplimiento. La Administración española continuará defendiendo este esfuerzo y el excelente estado del stock, en niveles históricos de biomasa, para que se traduzcan en mayores incrementos de las cuotas de captura para futuras campañas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente